Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-CT-F-75-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 18/07/2023

Numero del Plan Anual		**Valor del plan**		50.999.997 COP	

1.Bogotá DC. jueves, 14 de agosto de 2025

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

En el marco de la Política de Gestión del Conocimiento que indica: "La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., está comprometida con la generación, apropiación, utilización y transferencia de conocimiento, mediante la investigación, la innovación, la educación continuada, y la formación de Talento Humano en salud, a través de alianzas estratégicas con instituciones educativas y otros grupos de valor de tal manera que contribuya al mejoramiento de la prestación del servicio y la satisfacción de los usuarios", se hace necesario dar cumplimiento a:

Los siguientes artículos del Decreto 2376 de 2010 "Por medio del cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud" contenido íntegramente en el Decreto 780 de 2016 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social":

- Art. 2.7.1.1.3. Principios de la relación docencia-servicio, literal d. que indica que se debe asegurar "la calidad en las actividades tanto en el ámbito académico como e la prestación del servicio, siguiendo los principios y normas de los sistemas de Calidad de Salud y Educación".
-Art. 2.7.1.1.4. Objetivos de la relación docencia-servicio, literal c. "Asegurar espacios adecuados para la docencia, la extensión, la investigación (..)".
- Art. 2.7.1.1.18. Requisitos para los Escenarios de Práctica literal c. "Cumplir los criterios básicos de calidad para la evaluación y verificación de la relación docencia servicio (...)".

Y en concordancia con lo establecido en la Ley 1751 de 2015 – Ley Estatutaria de Salud, que reconoce la investigación como un elemento esencial para la garantía progresiva del derecho fundamental a la salud. Además, se articula con la Política Nacional de Investigación e Innovación en Salud (Resolución 2358 de 2014), que orienta la producción y uso del conocimiento científico y tecnológico en beneficio de la salud colectiva, y con la Ley 1438 de 2011, que promueve la investigación en salud como componente estratégico para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el desarrollo de eventos académicos centrados en la investigación e innovación se constituye en una herramienta clave para la actualización científica, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la generación de conocimiento contextualizado que responda a las necesidades de salud pública del país. Estos espacios favorecen el intercambio de experiencias, la apropiación social del conocimiento y la formulación de propuestas innovadoras para el abordaje de problemáticas en salud,
En este sentido, la realización de eventos científico-académicos, cobra relevancia dado que busca visibilizar los esfuerzos realizados por la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E y por otros actores del ecosistema científico para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de salud desde el conocimiento generado.
En cumplimiento de lo anterior se han programado las siguientes actividades científico-académicas:

- Evento de Inducción y Finalización de Internado del programa de Medicina para desarrollarse durante 3 días en el mes de mayo y 3 días en el mes de noviembre, co una asistencia esperada de 83 personas cada día.
- II Congreso de Docencia, Investigación e Innovación a desarrollarse en dos jornadas durante el mes de septiembre con asistencia esperada de 250 personas en cad jornada.
- VI Simposio del Programa de Donación y Trasplantes a desarrollarse en dos jornadas durante el mes de octubre con asistencia esperada de 100 personas en cad jornada.
-Dia Amarillo coordinado con el Área de Quemados del Hospital Simón Bolívar, para desarrollarse en el mes de octubre y con asistencia esperada de 100 personas.
- Evento Académico diseñado por la Mesa de Trabajo de Gestión del Conocimiento e Innovación, para desarrollarse en una jornada en el mes de noviembre co asistencia esperada de 400 personas.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la contratación para el suministro de 1650 refrigerios para los eventos científico-académicos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte desarrollará durante el año.

2.3. Área solicitante:
Oficina Gestión del Conocimiento

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE: INDUCCIÓN Y FINALIZACIÓN 2025 DEL INTERNADO ROTATORIO DEL PROGRAMA DE MEDICINA; II CONGRESO DE DOCENCIA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN; VI SIMPOSIO DEL PROGRAMA DE DONACION Y TRANSPLANTE; DESARROLLO DEL DIA AMARILLO Y EVENTO CIENTIFICO-ACADEMICO.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:
- Cumplimiento del Contrato
- Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes

3.3. Plazo del contrato u orden:	3 meses
3.4. Plazo de entrega:	3 meses

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:
Los refrigerios serán entregados en coordinación con el supervisor del contrato en los salones o auditorios donde se desarrollarán las actividades cientifico-académicas de las que trata el objeto.

Cumplen
25/08/2025
3:00 pm
CM-335-2025
felipe

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia

Descripción:		Menu 1 Wrap de Jamón, Fruta, Jugo, Cereal.
Presentación:		Wrap de jamón de pollo y queso con sour cream, lechuga y tomate envuelto en papel parafinado, Fruta: Manzana o Pera o Granadilla o Durazno en cáscara, Jugo natural en agua botella de 250 cc, Barra de Cereal o paquete de galletas integrales, todo empacado en caja biodegradable
Cantidad:		A Demanda con estimación de 550
Materiales:		N/A
Dimensiones:		N/A
Otros:		N/A

Descripción:		Menu 2 Sandwich de Jamón, Fruta, Jugo y Barra de Cereal.
Presentación:		Sandwich de jamón de cerdo ahumado o pavo o pollo en pan árabe, queso mozzarella, salsa de la casa envuelto en papel parafinado, Fruta: Manzana o Pera o Granadilla o Durazno en cáscara, Jugo natural en agua botella de 250 cc, Barra de Cereal o paquete de galletas integrales, todo empacado en caja biodegradable
Cantidad:		A Demanda con estimación de 550
Materiales:		N/A
Dimensiones:		N/A
Otros:		N/A

Descripción:		Menu 3 Sandwich de Jamón, Parfait y Jugo
Presentación:		Sandwich de jamón de cerdo ahumado o pavo o pollo en pan árabe, queso mozzarella, salsa de la casa envuelto en papel parafinado, Parfait de Yogurt, Granola y Fruta en empaque plástico, Jugo natural en agua botella de 250 cc, todo empacado en caja biodegradable
Cantidad:		A Demanda con estimación de 550
Materiales:		N/A
Dimensiones:		N/A
Otros:		N/A

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

De acuerdo a la matriz de riesgos adjunta

4.ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

a)Carta de presentación del o los Centros de Producción (CEPRO) la cual contendrá información concerniente al o los CEPRO disponible(s) para el procesamiento y ensamble de alimentación con destino a la Subred Norte, durante la ejecución del contrato. Debe estar ubicado en el Distrito Capital, con capacidad de almacenamiento y producción, que cumpla con los requisitos establecidos por el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que sobre la materia se establezcan. La propuesta debe ser firmada por el Representante Legal o quien haga de veces.

b)Concepto Higiénico Sanitario con un puntaje Favorable del o los CEPRO.

c)Carta de compromiso de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos durante la ejecución del contrato.

d)Sistema de aseguramiento de la calidad el cual debe ser esencialmente preventivo y cubrir todas las etapas de procesamiento de alimentos y de seguridad alimentaria, que se implementara desde la compra de materia primas, la producción en CEPRO, el transporte y la entrega en los sitios solicitados por el supervisor del contrato, con el fin de mantener la calidad nutricional, sensorial y sanitaria (inocuidad) de la alimentación, asegurando la seguridad alimentaria y nutricional de los asistentes a las actividades científico-académicas de la Subred..

e)Propuesta técnica aprobada y firmada en todas sus partes por un profesional en nutrición y dietética que posea matrícula profesional ante la comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, y registro único nacional del talento humano en salud (RETHUS), ante la secretaria distrital de salud, de acuerdo a lo determinado por la ley 73 de 1979 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de nutrición y dietética en sus artículos 9, 11 y 12

f)Carta de compromiso en donde el operador se compromete realizar los controles de calidad nutricional (componentes y tamaños de porción), sensorial (variables de color, olor, sabor, textura) y sanitaria (control de tiempo y temperatura, ausencia de contaminación física, química o biológica), control de identificación de los menús que realizará para liberar producto y entregar los refrigerios.

g)Carta de compromiso de adquirir materias primas que cumplan con lo descrito en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

h)Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas: Programa de Limpieza y Desinfección. Programa de manejo de desechos sólidos. Programa de control de plagas. Programa de abastecimiento de agua.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-CT-F-75-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 18/07/2023

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre:	ANA MARÍA MAHECHA BUITRAGO
2. Identificación:	51.950.333
3. Perfil	JEFE OFICINA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

6. RECURSOS

Recursos Propios:	SI	X	NO		Vigencias Futuras:	SI	NO X
Convenio:	SI		NO	X	No. Convenio:		Suscrito con:

7. ANA MARIA MAHECHA BUITRAGO
JEFE OFICINA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

8. VoBo. ANA MARÍA MAHECHA BUITRAGO
JEFE OFICINA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

9. Control y VoBo Verificación Presupuestal Subgerencia Corporativa: RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ **10. FECHA:**

11. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____